

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002958667	Fecha de emisión:	16-12-2025	Fecha de aceptación:	18-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMEERALDAS	RUC:	0890051650001	Teléfono:	0996170703	
Persona que autoriza:	Ing. Rafael Pérez Aguirre	Cargo:	GERENTE GENERAL	Correo electrónico:	compraspublicas@esmevialep.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	Correo electrónico:	carolina.chavez@esmevialep.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMEERALDAS	Cantón:	ESMEERALDAS	Parroquia:	ESMEERALDAS
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:		Intersección:	BOLIVAR / FRENTE AL BANCO PICHINCHA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	0996170703
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Karen Paola Díaz Solis				
Observación:	La coordinación de la entrega de los materiales y suministros de oficina, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el pazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes en la bodega de la la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre

Máxima Autoridad

Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - PESO: 30 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	1,6100	0,0000	8,0500	15,0000	9,2575	530804

Subtotal	8,0500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2075
Total	9,2575

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2575

Fecha de Impresión: jueves, 18 de diciembre de 2025, 10:05:14